

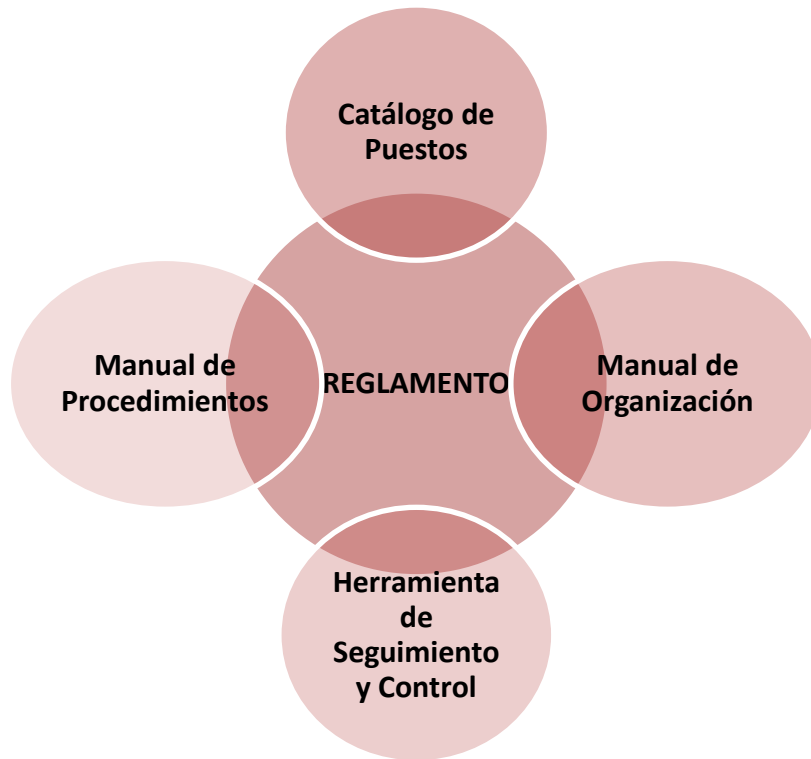


Profesionalización, FORTASEG 2017

Dirección General de Apoyo Técnico

Los beneficiarios deberán ejercer los recursos del **FORTASEG** en los destinos de gasto siguientes:

a) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPC)



b) Difusión Interna

(**Difusión del Reglamento del SPC/Publicación de Convocatorias para la promoción**).

c) Difusión Externa

(Publicación de Convocatorias para el ingreso).

Nota: El Reglamento NO es destino de gasto, ya que el mismo será elaborado por el área jurídica de cada estado y/o municipio, sin embargo, es obligatoria su presentación.

TEMAS A CONSIDERAR

- Los beneficiarios de **ejercicios fiscales anteriores** deberán contar con los registros, por parte de la **DGAT**, de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Herramienta de Seguimiento y Control

- Aplica **sólo a municipios que no destinaron recursos federales en el ejercicio fiscal 2016** o aquellos que requieren realizar **mejoras a la Herramienta**, previa justificación y autorización por parte de la DGAT.

Difusión Interna

- **Difusión del Reglamento** (**Un ejemplar del Reglamento** entregado a cada elemento; el **listado de entrega-recepción** del Reglamento del SPC a los integrantes policiales; y la **evidencia fotográfica** de la entrega del Reglamento).
- **Difusión de las Convocatorias** del SPC para la **promoción** de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública (El **reporte de cumplimiento de metas** para la Difusión; y la **evidencia fotográfica e impresa** que acredite la difusión de las convocatorias dentro de la corporación a través de carteles, mantas, volantes, etc.).

Difusión Externa

- El **reporte de cumplimiento de metas** para la Difusión Externa
- Todo tipo de **evidencia que acredite la difusión de la convocatoria** por cualquier medio (Radio, TV, convocatoria, espectaculares, perifoneo, mantas, evidencia fotográfica de las campañas de reclutamiento, recortes de periódico, etc.).

TEMAS A CONSIDERAR

Actas de integración de las comisiones

- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 de la LGSNSP, el beneficiario deberá enviar al SESNSP **las actas de instauración** de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.

Actas de sesiones de las comisiones

- A fin de dar seguimiento a los procesos de promoción y ascensos realizados por los beneficiarios, deberán enviar al SESNSP **las actas de las sesiones** realizadas por la comisión del servicio profesional de carrera y por la comisión de honor y justicia, las cuales deberán cumplir con las formalidades que indique la normatividad estatal y/o municipal.

Migración de elementos al SPC

- En cumplimiento al artículo Quinto transitorio de la LGSNSP, el beneficiario deberá **remitir el formato de migración** de elementos al servicio profesional de carrera, la migración deberá cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia establecidos en la Ley.

Acuerdo 07/XL/16. El CNSP aprueba los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial (CUP) y acuerda su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Una prioridad es que **los elementos en activo obtengan el CUP**, por lo cual se exhorta a destinar recursos para cumplir con los requisitos, los cuales son:

- ✓ **Formación Inicial**
- ✓ **Evaluación de control y confianza**
- ✓ **Evaluación de competencias básicas**
- ✓ **Evaluación del desempeño**

Acuerdo 04/XL/16. Aprobación para que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública funja como enlace operativo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Otra prioridad es la **consolidación del Sistema de Justicia Penal**, por lo cual se exhorta a destinar recursos para capacitar al personal policial en los siguientes **talleres**:

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

❖ La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.

Perfil: Policía Preventivo Municipal

Carga horaria: 30 horas

❖ La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.

Perfil: Policía Preventivo Municipal

Carga horaria: 30 horas

❖ La actuación del policía en juicio oral

Perfil: Policía Preventivo Municipal

Carga horaria: 30 horas

❖ Taller de Investigación criminal conjunta

Perfil: Policía Preventivo Municipal y Policía de Investigación Criminal.

Carga horaria: 30 horas



Los municipios FORTASEG deberán destinar recursos para **este taller** y realizar las **acciones de coordinación** con la entidad federativa para que participen policías de investigación en la capacitación.

Nota: Todo el estado de fuerza deberá ser capacitado, al menos, en uno de los tres talleres durante el ejercicio fiscal 2017.

- **Todos los cursos** de capacitación **deberán ser validados** por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- **Los municipios** deberán solicitar la validación de cursos con **15 días naturales previos** a la capacitación.
- La capacitación realizada con recursos **FORTASEG** que **no cuente con oficio de validación de la DGAT**, **no acreditará para el cumplimiento de metas**.
- La ficha de verificación debe remitirse dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la **conclusión del curso**, así como el reporte de cumplimiento de metas de capacitación (de no recibirse estos documentos, la meta se tendrá por no cumplida).
- **Las becas solo proceden para los elementos de nuevo ingreso** que se encuentran cursando una formación inicial **con recursos FORTASEG** y únicamente se otorgará **durante el tiempo de la capacitación**.
- La **metodología para determinar el cumplimiento de metas** será publicada en la página de internet del Secretariado Ejecutivo: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/>
- En dicha metodología se considerará **la forma en que la DGAT calculará los avances en el cumplimiento de metas** para emitir dictámenes sobre ministraciones y reprogramaciones.

1) **Reestructuración y homologación salarial** de los elementos policiales, con la finalidad de:

- ✓ Adoptar la **jerarquización terciaria**.
- ✓ Incrementar por grado con **porcentajes fijos** de entre el 20% y el 25%
- ✓ Establecer un **incremento fijo** de entre el 5% y el 10% en tabuladores, por especialidad, riesgo y complejidad.

Los beneficiarios que reciban el **FORTASEG** por primera vez, **destinarán el 100% (cien por ciento) de los recursos de coparticipación al proceso de reestructuración y homologación salarial** de los elementos de las corporaciones policiales.

Los **beneficiarios de los ejercicios fiscales anteriores** deberán **destinar los recursos de la coparticipación** al programa de **reestructuración y homologación salarial** cuando **NO HAYAN**:

- a) **Concluido el proceso** de homologación salarial;
- b) **Cubierto las diferencias porcentuales** entre grados, jerarquías y tabuladores;
- c) **Generado un salario equitativo y competitivo** entre los municipios de la región;
- d) **Comprobado mediante nómina certificada en el ejercicio inmediato anterior**, que mantienen la nomenclatura de grados y las percepciones por elemento autorizadas;
- e) Realizado proceso de homologación salarial en **dos ejercicios inmediatos anteriores**.

2) Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

Procederá, **si el beneficiario concluyó la reestructuración y homologación salarial, y se deberán considerar los siguientes conceptos:**

- ✓ **Seguro** de gastos médicos mayores;
- ✓ **Potencialización del seguro** de vida;
- ✓ **Atención médica** para casos de emergencia o para programas médicos menores;
- ✓ **Fondo de retiro** o de ahorro para el retiro de policías;
- ✓ **Becas** para el/la cónyuge, hijas e hijos del personal policial;
- ✓ **Fondo para gastos funerarios** del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber;
- ✓ **Fondo para apoyo económico a viudas** de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber;
- ✓ **Apoyo para la remodelación**, construcción y adquisición de vivienda;
- ✓ **Apoyo educativo** (útiles y uniformes escolares)
- ✓ **Vales de despensa.**

La asignación de recursos al concepto de vales de despensa sólo podrá efectuarse cuando los beneficiarios hayan **destinado recursos a tres de los conceptos antes descritos y no podrá ser superior al 20%** de los recursos asignados al programa. No se podrán realizar reprogramaciones hacia este concepto para incrementar su monto



Para la concertación de recursos FORTASEG 2017, los beneficiarios deberán:

1. Definir puntualmente el **estado de fuerza de Policías Preventivos Municipales** y conocer **cuántos de ellos tienen la Formación Inicial**.
2. Conocer el **número de plazas vacantes y de nueva creación de Policías Preventivos Municipales** para proyectar la Formación Inicial y becas.
3. Definir puntualmente el estado de fuerza que cuenta con **evaluaciones de competencias básicas, así como del desempeño, aprobadas y su vigencia**.
4. Tener identificado al personal que durante el ejercicio fiscal anterior fue **capacitado en el taller de lectura y redacción de documentos oficiales**.
5. Proyectar metas para **capacitar en los talleres** antes mencionados.
6. **Calendarizar las metas de profesionalización, para cumplir dentro del ejercicio fiscal 2017**.
7. Presentar durante la concertación el **formato único** establecido para el acopio de información en materia de profesionalización.



**III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la
Operación Policial**

Equipamiento e Infraestructura, FORTASEG 2017

- **El equipamiento** es parte fundamental de la **profesionalización** de las instituciones de seguridad pública y contribuye al **desarrollo policial** de sus integrantes.
 - ✓ **Equipamiento personal:** Comprende uniformes, accesorios, armas y utensilios que emplean los elementos de las instituciones de seguridad pública para el desempeño de sus funciones y la protección de su integridad física.
 - ✓ **Equipamiento Institucional:** Mobiliario, equipo y vehículos tipo patrulla para el desarrollo de las funciones inherentes de las instituciones de seguridad pública.
- **La infraestructura** de las instalaciones resulta indispensable para fortalecer la **imagen y dignificación** de las instituciones de seguridad pública.
 - ✓ Construcción
 - ✓ Mejoramiento
 - ✓ Ampliación

¿Qué es Infraestructura?

La **construcción, mejoramiento y/o ampliación** de las instalaciones de seguridad pública necesarias para llevar a cabo la **operación y funcionamiento** de la policía, así como para el adecuado desarrollo de los procesos relativos a la **profesionalización de sus integrantes**.

1

Construcción

Proceso mediante el cual se edifica un inmueble, se reserva el término para **obra nueva**, contempla desde cimientos hasta acabados



Genera metros cuadrados

2

Mejoramiento

Renueva el estado actual de un inmueble construido con anterioridad, normalmente se ejecuta obra en acabados, albañilería e instalaciones



No genera metros cuadrados

3

Ampliación

Agrega un **espacio nuevo al inmueble** existente, contempla desde cimientos hasta acabados



Genera metros cuadrados

Construcción, Mejoramiento o Ampliación de:

Destinos de Gasto

Instalaciones de seguridad pública:

- ✓ Comandancia
- ✓ Subcomandancia
- ✓ Módulos de seguridad pública

Instalaciones de profesionalización:

- ✓ Aulas de capacitación
- ✓ Stand de tiro real

Ejemplos:



Área General de una comandancia

Asistencia a la ciudadanía

- Accesos
- Estacionamientos personal y operativos
- Espera y atención

Atención e información

2



Operación y administración

1



Espacio de apoyo a la operación

- Barandilla
- Mandos operativo y administrativo
- Área para detenidos
- Operación
- Unidad de análisis de la información, vigilancia y monitoreo
- Banco de armas

Servicios

3

Espacios de apoyo y complementarios

- Entrenamiento y deportivas
- Servicios generales (comedores, dormitorios, *sites...*)



Documentación requerida:

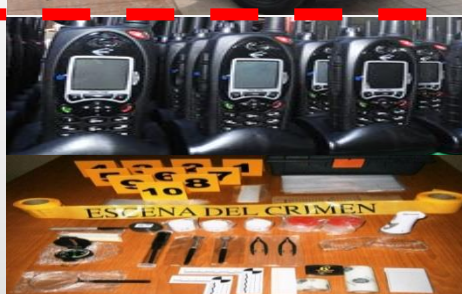
Obtener autorización del
SESNSP antes de ejecutar

A partir del inicio de la obra



- 1 Programar obra, solo cuando cuenten con la **acreditación legal del predio**
- 2 Integrar **expediente técnico** lo antes posible apegándose a la guía técnica
- 3 Ponerse en contacto con el personal de la DGAT en caso de que el expediente presente observaciones
- 4 Considerar los **tiempos de ejecución**, programar término de obra a mas tardar en el mes de noviembre.

**LOS ELEMENTOS
DEBEN CONTAR
CON:**



1.- Vestuario (2 uniformes por año)

En ningún caso, los uniformes podrán ser camuflados o de forma y color que se confundan con los uniformes de las fuerzas armadas.

2.- Protección personal

3.- Armamento y municiones

4.- Transporte terrestre

5.- Radiocomunicación

6.- Kit, Sistema de Justicia Penal

**CON LAS
ESPECIFICACIONES DE
LAS ÁREAS Y CATÁLOGOS
CORRESPONDIENTES**

Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

Dignidad y pertenencia

Dos prendas por año *
(calidad)

a. Gorra o kepi

b. Camisola
(manga corta /
manga larga)

c. Pantalón
(Tipo comando /
Pie a tierra)

d. Botas /
Choclos

Básicos



Adicionales



Chamarra



Impermeable



Calcetas

Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

* En ningún caso los uniformes podrán ser camuflados o de forma y color que se confundan con los uniformes de las fuerzas armadas.

Chaleco balístico



Uno por elemento
Chaleco Balístico Nivel III-A
con 2 placas balísticas para
escalar a Nivel IV

Armamento y municiones



Arma corta

- Armas cortas; semiautomática calibre 9mm y revolver 38 especial.



Arma larga

- Armas largas; tipo escopeta calibre 12, calibre .223 (5.56x45) nato y 7.62x51 y 7.62x 61



Municiones



Camioneta tipo Pick Up

- Doble cabina, 5 pasajeros
- Especificaciones Mínimas:
 - Motor 3.0 litros, 6 cilindros y 250 HP.



1



Automóvil Sedán mediano

- 5 pasajeros
- Especificaciones Mínimas:
 - Motor 2.0 litros, 4 cilindros y 150 HP.



2



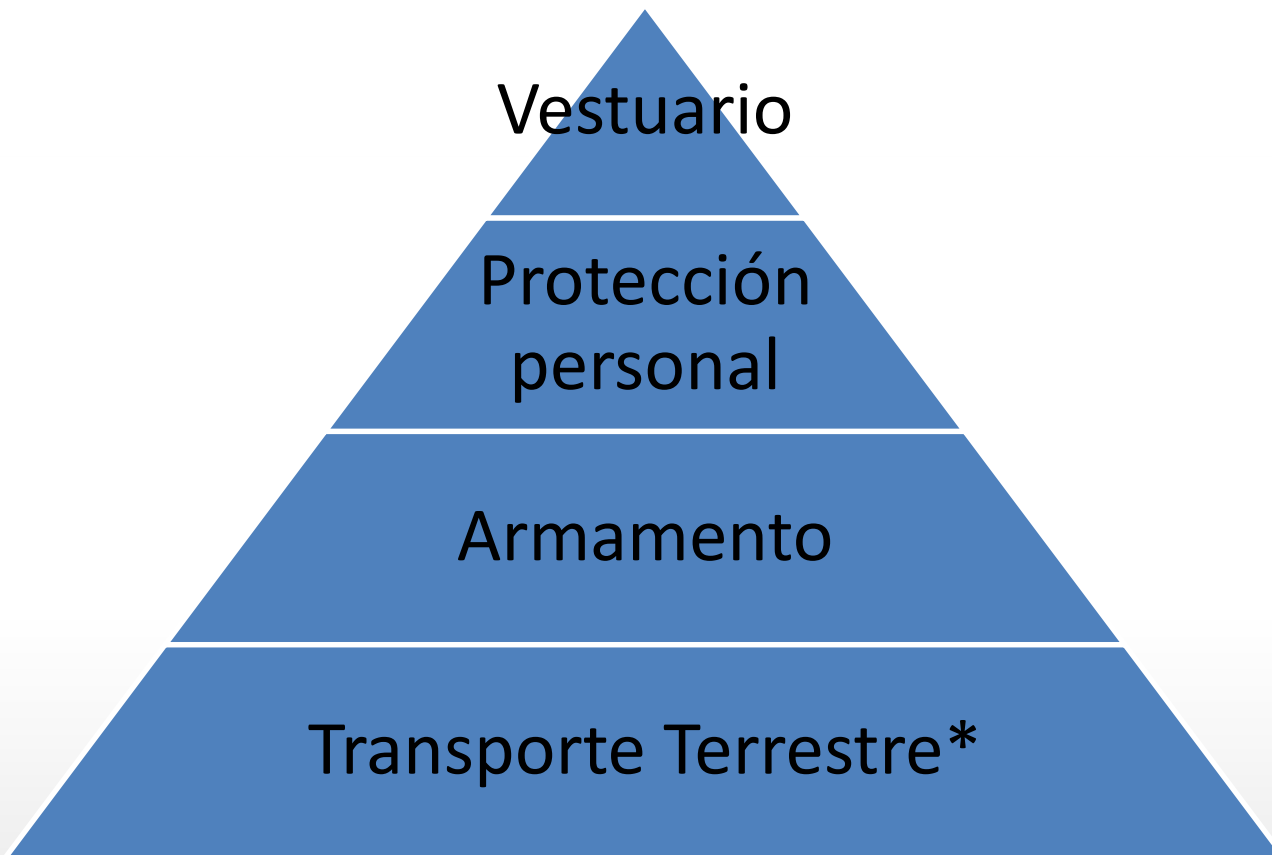
Motocicleta 2 ruedas

- 2 pasajeros máximo
- Especificaciones Mínimas:
 - Motor 250 c.c.



3

[Manual de identidad](#)



*Los radios en las unidades estarán condicionados a las especificaciones realizadas por el CNI

Propuestas de los municipios

- Oficio dirigido a la DGVS con la información siguiente:
 - Proyecto (planeación para el uso del bien)
 - Objetivo
 - Costo-beneficio (mayores y mejores resultados al menor esfuerzo invertido)
 - La unidad administrativa que será responsable del uso y resguardo del bien
 - Características Técnicas
 - Cotización

Entidad		Adquirido				Condiciones del equipo	Por Adquirir	Observaciones
Concepto		2014	2015	2016	Sub-total	Funcionales *	2017	
EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO CON RECURSOS FEDERALES								
Vestuario	Camisola				0			
	Pantalón				0			
	Calzado				0			
	Gorra o kepi				0			
	Chamarra				0			
	Fornitura				0			
	Insigias y Divisas				0			
Armamento	Armas cortas				0			
	Armas Largas				0			
Protección Personal	Chalecos Balísticos				0			
	Casco Balístico				0			
Transporte Terrestre	Sedan				0			
	Camioneta Pick Up				0			
	Camioneta Van				0			
	Motocicleta				0			
	Otros				0			
EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO CON OTROS RECURSOS								
Vesturio	Camisola				0			
	Pantalón				0			
	Calzado				0			
	Gorra o kepi				0			
	Chamarra				0			
	Fornitura				0			
	Insigias y Divisas				0			
Armamento	Armas cortas				0			
	Armas Largas				0			
Protección Personal	Chalecos Balísticos				0			
	Casco Balístico				0			
Transporte Terrestre	Sedan				0			
	Camioneta Pick Up				0			
	Camioneta Van				0			
	Motocicleta				0			
	Otros				0			
Totales		0	0	0	0	0	0	Fecha de elaboración
Nombre del Responsable								

Nota: *Excluir el equipo que fue dado de baja



IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Profesionalización y equipamiento, FORTASEG 2017

Las acciones de profesionalización en materia del sistema de justicia penal se concertarán en el programa

II Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Equipamiento de personal policial para primer respondiente y policía con capacidades para procesar

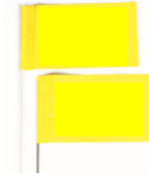
Primer respondiente (patrulla)



Rollo de cinta con leyenda



Gis fluorescente



Rollo de Banderas amarillas



Marcadores tipo bandera color naranja



Marcadores tipo bandera color amarillo



Libreta



Bolígrafo con tinta negra



Cubierta protectora para libreta



Marcadores amarillos del 1-50



Mochila



Block de 50 formatos



Lámpara sorda

Primer respondiente (pie tierra)

Kit de Operación

Cinta amarilla para delimitar el acceso "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 mts)



Pintura para marcar naranja fluorescente, 17 oz.



Cámara fotográfica de operación (primer respondiente)



Mochila

Punteros/Marcadores Naranjas (paquete de 201 punteros)



Gis reflejante



Gis blanco (paquete de 3 piezas)



Libreta



Block de 50 formatos

Marcadores tipo bandera color amarillo



Banderas:
verdes, blancas, rojas, azules y amarillas



Sistema de iluminación para trabajos de campo portátil



Lámpara sorda

Materiales de apoyo para procedimiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal



Bolsa de papel con ventana transparente



Caja de cartón para empaque de recipientes



Etiquetas auto adheribles



Mascarillas



Bolsas antiestáticas para electrónicos



Cinta levanta huella (mágica-cristal)



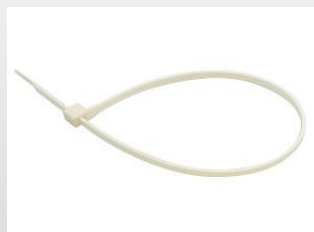
Lupas de 20 objetivos



Traje aislante



Caja de cartón para empaque de armas de fuego (arma larga y arma corta)



Cintillos plásticos



Marcadores de tinta permanente



Casco táctico

Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente

- Informe Policial Homologado
- Constancia de lectura de derechos al detenido
- Constancia de lectura de derechos a la víctima
- Acta de entrevista
- Informe del uso de la fuerza
- Acta inventario de aseguramiento

Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar

- Registro de cadena de custodia
- Informe de actividades en el lugar de la intervención
- Acta de inventario de indicios o elementos materiales probatorios
- Acta de inventario de bienes
- Entrega recepción de indicio o elementos materiales probatorios

Guía Nacional de Cadena de Custodia

- Registro de cadena de custodia
- Entrega recepción de indicio o elementos materiales probatorios
- Mapa de trazabilidad de la cadena de custodia

Equipamiento

- Estado de fuerza total operativo.
- Inventario de 3 años anteriores de: vestuario detallado, equipo de protección personal (chaleco y casco balístico), accesorios y armamento (arma corta y arma larga).
- Parque vehicular de 3 años anteriores: detallando tipo de vehículo (pick up, sedan, motocicleta y cuatrimoto) y año, así como de las bajas y vehículos siniestrados.
- Proyecto detallado para equipo fuera de catálogo de bienes y servicios 2017.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora
Secretario Ejecutivo del SNSP

Mtra. Azucena Rodríguez Valencia
Directora General de Apoyo Técnico

Dirección General Adjunta de Profesionalización

- **María de los Ángeles Ocampo Allende**
Directora General Adjunta
maocampo@secretariadoejecutivo.gob.mx
Ext. 39292
- **Francisco Alfredo Rodríguez Cruz**
Director de Profesionalización
farodriguez@secretariadoejecutivo.gob.mx
Ext. 39099

Dirección General Adjunta de Equipamiento e Infraestructura

- **Jorge Luis Hernández Ortega**
Director General Adjunto de Equipamiento e Infraestructura
jhernandez@secretariadoejecutivo.gob.mx
Ext. 39174
- **Marco Aurelio Domínguez Urrutia**
Director de Equipamiento
mdominguez@secretariadoejecutivo.gob.mx
Ext. 39349

FICHA DE VALIDACIÓN



FICHA DE VALIDACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO 2 (Municipio)

DATOS GENERALES

MUNICIPIO O DEMARCACION TERRITORIAL	
FECHA DE SOLICITUD DE VALIDACION DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION	00 / 00 /00

	NOMBRE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TIPO DE PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERSONAL AL QUE SE DIRIGE	DURACIÓN DEL PROGRAMA (horas)	FECHA DE REALIZACIÓN (Inicio y término)	NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR	NÚMERO DE ELEMENTOS A CAPACITAR	TIPO DE RECURSO, EJERCICIO FISCAL Y CANTIDAD	INSTANCIA CAPACITADORA
1									\$	
2										
3										

FIRMAS DE LOS TITULARES

Nombre, cargo y firma
(Instancia Capacitadora)

Nombre, cargo y firma
(Tesorería Municipal)

Nombre, cargo y firma
(Presidencia Municipal)

Nombre, cargo y firma
(Contraloría Municipal)

Esta ficha debe remitirse al SESNSP 15 días naturales previos a la capacitación.



FICHA DE VERIFICACIÓN



FICHA DE VERIFICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN



ANEXO 4 (Municipio)

MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	
NO. OFICIO DE VALIDACIÓN EMITIDO POR LA DGAT	

DATOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

	NOMBRE DEL CURSO	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						

FIRMAS DE LOS TITULARES

Nombre, cargo y firma
(Instancia Capacitadora)

Nombre, cargo y firma
(Tesorería Municipal)




Nombre, cargo y firma
(Presidencia Municipal)

Nombre, cargo y firma
(Contraloría Municipal)

Esta ficha debe remitirse al SESNSP dentro de los siguientes 10 días hábiles a que haya concluido la capacitación.



Formato de Cumplimiento de Metas de Capacitación FORTASEG 2017

 		SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO FORMATO DE REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE CAPACITACIÓN FORTASEG 2017				
ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: FECHA:		TIPO DE PROGRAMA: NOMBRE DEL PROGRAMA: NO. DE ELEMENTOS COMPROMETIDOS:			NO. DE OFICIO DE VALIDACIÓN: NO. DE ELEMENTOS CAPACITADOS: MONTO EROGADO:	
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NÚMERO DE CUIP	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN
LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE REPORTE CUENTAN CON EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA APROBADAS Y VIGENTES.						
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL		NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA O INSTITUTO			NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL	
NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER REMITIDO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y EN ARCHIVO PDF Y EXCEL						

Este formato debe remitirse al SESNSP con la Ficha de Verificación.



Cédula de Información de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

Formato para Municipio

Entidad Federativa: _____
 Municipio: _____
 Fecha elaboración del reporte: _____

Estado de Fuerza: _____

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	No. de CUIP	Formación Inicial		Instancia Capacitadora	Fecha de la Evaluación de Competencias Básicas	Resultado		Instancia Evaluadora	Fecha de la Evaluación del Desempeño	Resultado		Instancia Evaluadora	Sistema de Justicia Penal				
					Aspirantes (fecha de conclusión)	Equivalente (fecha de conclusión)			Acreditado	No Acreditado			Acreditado	No Acreditado		Lectura y Redacción de Documentos Oficiales	La Policía y su Actuación ante la Víctima en el Sistema de Justicia Penal	Los Derechos Humanos en la Función Policial		

Nombre y Firma del Presidente Municipal

Nombre y firma del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

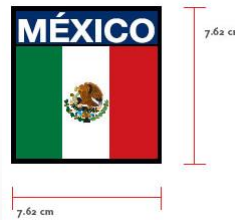
Resumen								
Estado	Municipio	Estado de Fuerza	Número de elementos que cuentan con formación inicial	Número de elementos evaluados y aprobados en Competencias Básicas	Número de elementos evaluados y aprobados en el Desempeño	Número de elementos que han sido capacitados en temas del Sistema de Justicia Penal		
						Lectura y Redacción de Documentos Oficiales	La Policía y su Actuación ante la Víctima en el Sistema de Justicia Penal	Los Derechos Humanos en la Función Policial



Logos e insignias



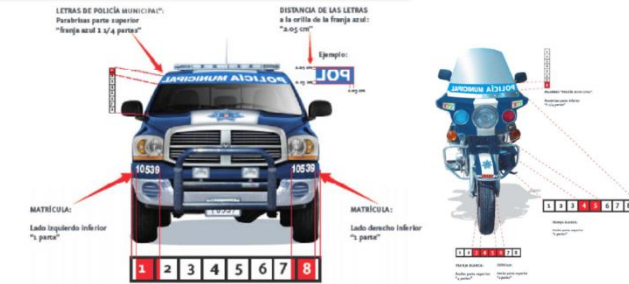
Aplicaciones



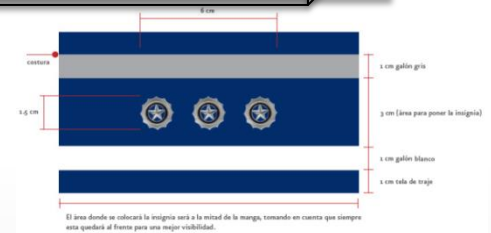
Uniformes



Patrullas



Insignias de Grado



Instalaciones



- Es una **guía de uso y aplicación del logo e imagen**
- contienen los principales lineamientos gráficos y de comunicación
- Con el fin de **homologar esfuerzos de las instancias estatales y municipales**
- Buscando consolidar el **Sistema Nacional de Seguridad Pública**

